



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

JOSEFA BECERRA GONZÁLEZ, SECRETARIA DEL TRIBUNAL NOMBRADO PARA SELECCIONAR PERSONAL MEDIANTE ACCESO LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE 29 DE MAYO DE 2019, PARA CUBRIR UN CONTRATO POSTDOCTORAL EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS, CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE POSTDOC EMIR 2019 (PS-2019-031).

CERTIFICA:

Que el tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º. Conforme al punto 6.6 de la convocatoria, y concluido el plazo de alegaciones de la valoración provisional de la primera fase, sin haber recibido ninguna alegación, elevar a definitiva la valoración publicada en fecha 2 de Julio de 2019.
- 2º. Publicar la valoración definitiva de la fase del concurso de méritos. En el Anexo I de la presente Certificación se adjunta la relación detallada de la valoración. El orden de los aspirantes se ha establecido atendiendo a la puntuación total obtenida.
- 3º. Publicar que, tal y como dicta la convocatoria, únicamente pueden superar la fase de concurso del proceso selectivo los que han obtenido una puntuación mayor de 50 puntos.
- 4º. Publicar que conforme al punto 6.6 de la convocatoria, los candidatos/as que hayan obtenido la puntuación mínima para superar la fase, serán convocados indicando lugar, día y hora en la que tendrá lugar el ejercicio de la segunda fase (entrevista). En el Anexo II de la presente certificación se muestra la fecha y hora para cada uno de los aspirantes
- 5º. Publicar que, conforme al punto 6.6 de la convocatoria, Los candidatos/as expondrán, durante un máximo de 10 minutos, su visión acerca de la adaptación de su perfil profesional a la especialidad del contrato convocado, sus posibles líneas de evolución y de la actividad que prevé desarrollar en relación con ellas, así como sus previsiones de solicitudes de financiación. Seguidamente, el Tribunal podrá preguntar acerca de los contenidos de su exposición y de todos aquellos aspectos que considere relevantes.

La exposición podrá realizarse indistintamente en castellano o en inglés.

En este ejercicio se otorgará una calificación de 0 a 20 puntos, de los cuales:

- Hasta 10 puntos, corresponderán a la adaptación de su perfil profesional a la especialidad del contrato convocado.
- Hasta 10 puntos, corresponderán a la visión de futuro y líneas de evolución del puesto al que se opta.



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Para superar esta segunda fase será necesaria una puntuación mínima de 15 puntos.

- 6º. El presente acuerdo no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) en los términos que disponen los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Y para que conste a los efectos oportunos de su publicación en los lugares previstos en la convocatoria, firmo el presente certificado en La Laguna, a nueve de Julio de dos mil diecinueve.



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

ANEXO I

VALORACIÓN DEFINITIVA 1 FASE DE CONCURSO (MÉRITOS)

EMIR 2019 (PS-2019-031)

NOMBRE	APARTADO A (Máx. 60 puntos)	APARTADO B (Máx. 20 puntos)	TOTAL
Rosales Guzmán, Jaime Andrés	40	5	45
Streblyanska, Alina	55	20	75

ANEXO II

FECHAS Y HORAS FASE DE ENTREVISTA

NOMBRE	FECHA	HORA
Streblyanska, Alina	09/07	09:30